

El apostol no permaneció largo tiempo en su beneficio, sin emprender viaje otra vez.

El 6 de Agosto del mismo año de 1875, el Doctor J. R. Murcia, cura-párroco de Medina, teniendo necesidad de retirarse, por unos dos meses, exigió del de Villavicencio que se encargara de su parroquia.

A esta solicitud se atendió, pues al pie de la citada carta se lee la siguiente nota: "Cumpli" ^{Dr.} José de C. Vela (cf. libro anterior, pg. 71)

Ya no había sacerdote en toda la arquidiócesis, que no alcanzara a conocer el celo y abnegación de un sacerdote que tanto tiempo permaneciese en un beneficio tan difícil y pobre!!

Varios rectores quisieron aprovechar las dotes excepcionales de tan excelente carácter, así es que al R. P. José del le rogaron les ayudara o reemplazara.

Así nos explicamos el contrato que, con él, hizo el cura-párroco de Santa Ana de Vélez.

Ese contrato, la curia no lo quiso aprobar, y se lo notificó al Señor Vicario de Oiba en oficio del 10 de febrero de 1876, dándole como motivo concluyente este: "que

no hay otro sacerdote que pueda encargarse del curato de Villavicencio."

Sin embargo, desde los primeros meses del mismo año de 1876, el Padre Vela se había retirado de este pueblo, a licencia del Ilmo S.º Arzobispo, y no había de regresar a él; había el 10 de Mayo, "...el cura de Santa Ana, siempre había sabido alcazar del Grelado, el que dejase en su puesto y lugar, al contratista, cuyas huellas vamos pisando.

En atención a la salud del peticionario, el S.º Arzobispo le otorgó el reemplazo, hasta la Pascua del mismo año, y el 22 de Mayo nuestro Dominicano había llegado ya al curato que sólo él podía administrar.

En este se estuvo un año entero, puesto que de Mayo de 1876 a Mayo de 77 no hay mes en que no conste de la administración algún sacramento.

No así de Junio 77 a Junio de 1878 cuando en el archivo de mi pueblo no quedaba constancia de que haya quedado apacentando su grey. No teniendo a la mano los archivos de las demás parroquias, ni alcanzaríamos a adivinar el paradero del